

INFORME DE SEGUIMIENTO RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Primer Cuatrimestre

Secretaría de Seguridad, Convivencia y
Justicia

Oficina Asesora de Planeación

Mayo 2024

Tabla de Contenido

1. Introducción	2
2. Matriz de Riesgos por Corrupción – Primer Cuatrimestre:.....	3
2.1 Riesgo Inactivo	4
3. Análisis de la Matriz	5
4. Cargue de Evidencias	11
5. Implementación SARLAFT	17
6. Conclusiones	18
7. Recomendaciones	19
Anexos	20
Anexo 1. Estructura por tipo de procesos y siglas	20
Anexo 2. Listado de Riesgos de Corrupción por procesos	22

1. **Introducción**

En cumplimiento de lo establecido en la Política de Administración de Riesgos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ en el numeral 13 “PUBLICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS RIESGOS”, el cual indica que, para los Riesgos de Corrupción, la segunda línea de defensa realizará cuatrimestralmente seguimiento a la Matriz de Riesgos de corrupción.

El presente informe se realiza basado en el mapa de procesos establecida en la Resolución 829 del 26 de diciembre de 2022 de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la cual está conformado por 21 procesos entre estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación, para mayor detalle del modelo ver [Anexo 1](#).

2. **Matriz de Riesgos por Corrupción – Primer Cuatrimestre:**

La Matriz General de Riesgos de Corrupción SDSCJ Versión 25, puede ser consultada en la página WEB de la SDSCJ en la siguiente ruta:

- **WEB.** <https://scj.gov.co/es> - Transparencia y Acceso a la Información Pública – Planeación Presupuesto e Informes – Plan de Acción – Programa de Transparencia y Ética Pública – Mapa de Riesgos de Corrupción – 2024 - Matriz General de Riesgos de Corrupción SDSCJ V25 – 2024.

Es de resaltar que, como resultado del levantamiento de los riesgos de corrupción, no se identificaron riesgos de corrupción en los siguientes cinco procesos de la Entidad: Direccionamiento Estratégico, Fortalecimiento Institucional, Gestión del Conocimiento y la Innovación Pública, Gestión Tecnológica de Seguridad y Emergencias y Gestión y Análisis de la Información de S, C y AJ.

2.1 **Riesgo Inactivo**

Para la versión 25 de la matriz de Riesgos de Corrupción se mantiene inactivo el siguiente Riesgo:

- Riesgo 18 “Interés indebido por un oferente en los procesos de contratación de la Dirección de Gestión Humana” del proceso de Gestión Estratégica del Talento Humano. El riesgo se inactivó a solicitud del proceso, debido a que la responsabilidad recae directamente sobre el proceso de “Gestión Contractual” y la aplicación de los procedimientos establecidos.

Los cambios anteriormente descritos, se evidencian en la Matriz de Riesgos, que asimismo se le otorga acceso mediante el enlace compartido en el numeral 4 del presente documento o siguiendo la ruta mencionada al inicio del presente numeral. Partiendo de lo anterior, se efectúa el seguimiento a la Matriz de Riesgos por Corrupción por proceso, que se encuentra conformada por un total de 26 riesgos y 40 controles, a saber:

Tipo	Proceso	No.
ESTRATÉGICOS	1. Direccionamiento Estratégico (DE)	-
	2. Gestión de Comunicaciones Estratégicas (GC)	1
	3. Fortalecimiento Institucional (FI)	-
	4. Gestión Estratégica del Talento Humano (GH)	1
	5. Gestión y Análisis de la Información (GI)	-
	6. Gestión del Conocimiento y la Innovación Pública (GCI)	-
	7. Atención y Relación con el Ciudadano (AR)	1
	8. Gestión de Tecnología de la Información (GT)	2
MISIONALES	9. Gestión Tecnológica de Seguridad y Emergencias (GST)	-
	10. Gestión de Seguridad y Convivencia (GS)	1
	11. Gestión de Emergencia (GE)	1
	12. Administración de Bienes Muebles e Inmuebles para el Fortalecimiento de las Capacidades Operativas (AB)	3
	13. Acceso y Fortalecimiento a la Justicia (AJ)	3
	14. Gestión Integral a las Personas Privadas de la Libertad -PPL- (GIP)	4
APOYO	15. Gestión Documental (GD)	1
	16. Gestión Contractual (GCT)	3
	17. Gestión de Recursos Físicos al Servicio de la Entidad (GRF)	1
	18. Gestión Financiera (GF)	1
	19. Gestión Jurídica (GJ)	1
SEGUIMIENTO	20. Evaluación al Sistema de Control Interno (SM)	1
	21. Control Interno Disciplinario (CID)	1
Total		26

Elaboración propia

Para ver el listado de los riesgos de corrupción dirigirse al [Anexo 2](#).

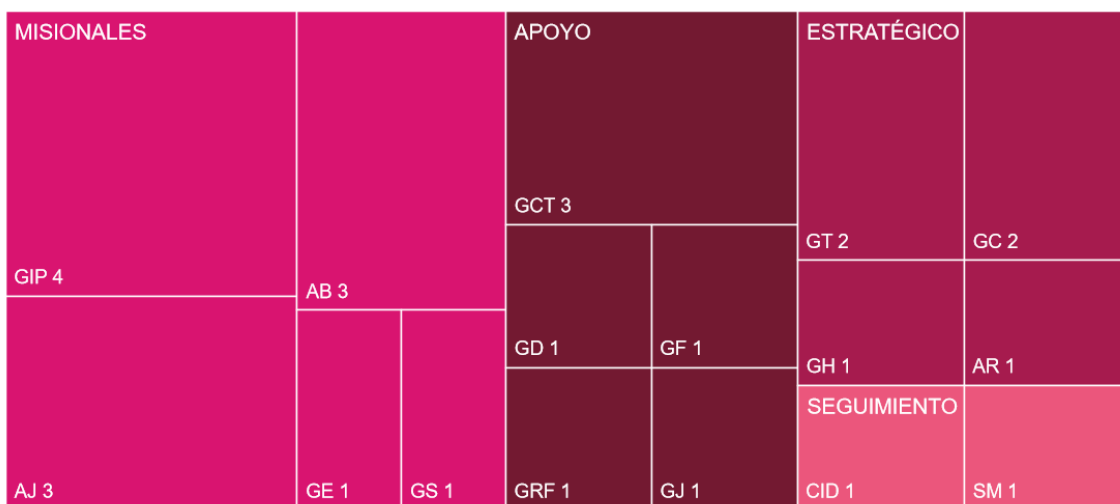
3. Análisis de la Matriz

A continuación, se realiza un breve análisis a la Matriz General de Riesgos de Corrupción SDSCJ V25 - 2024:

Para iniciar, la siguiente es la distribución de Riesgos por tipo de proceso:

Ilustración No.1 Cantidad de riesgos por tipo de proceso

■ MISIONALES ■ APOYO ■ ESTRATÉGICO ■ SEGUIMIENTO

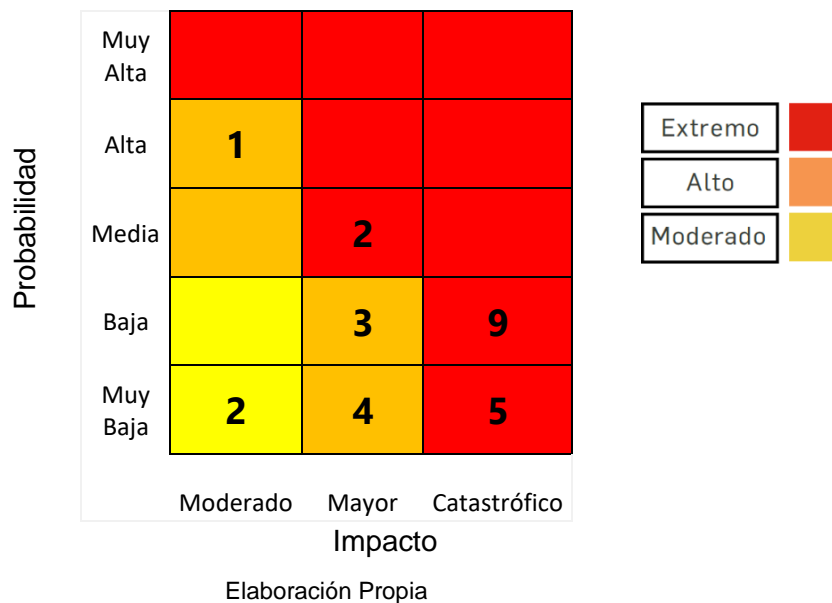


Elaboración propia.

Todos los riesgos de corrupción dan cumplimiento al numeral 11 Identificación y gestión del riesgo de la Política de Administración de Riesgos, a su vez con la definición los riesgos de este tipo los cuales corresponden a la “*Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado*”.

Una vez valorada la Probabilidad (Eje Y) y el Impacto (Eje X) de cada riesgo de Corrupción por parte de los procesos, se obtiene la zona de riesgo inherente que es representada de la siguiente forma de acuerdo con el mapa de calor establecido en la Política de Administración de Riesgos:

Ilustración No. 2 Mapa de Calor Riesgos de Corrupción Zona de riesgo inherente



A continuación, se comparte la relación de la ubicación de los riesgos inherentes por proceso y la correspondiente zona en la que se encuentra:

Tabla No. 2 Zona inherente por riesgo

RIESGO #	PROCESO	ZONA DE RIESGO INHERENTE
1	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	MODERADO
2	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	EXTREMO
3	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	EXTREMO
4	Gestión Integral a las Personas Privadas de la Libertad -PPL-	ALTO
5	Gestión Integral a las Personas Privadas de la Libertad -PPL-	ALTO
6	Gestión Integral a las Personas Privadas de la Libertad -PPL-	ALTO
7	Control Disciplinario	ALTO
8	Administración de Bienes Muebles e Inmuebles para el Fortalecimiento de las Capacidades Operativas	EXTREMO
9	Gestión de Comunicaciones Estratégicas	EXTREMO
10	Gestión de Emergencias	EXTREMO
11	Gestión Documental	ALTO
12	Gestión de Recursos Físicos al Servicio de la Entidad	ALTO
13	Gestión de Seguridad y Convivencia	MODERADO

14	Gestión de Tecnologías de la Información	EXTREMO
15	Gestión de Tecnologías de la Información	EXTREMO
16	Gestión Financiera	ALTO
17	Gestión Estratégica del Talento Humano	ALTO
19	Gestión Contractual	EXTREMO
20	Gestión Contractual	EXTREMO
21	Evaluación al Sistema de Control Interno	EXTREMO
22	Atención y Relación con el Ciudadano	EXTREMO
23	Gestión Integral a las Personas Privadas de la Libertad -PPL-	EXTREMO
24	Administración de Bienes Muebles e Inmuebles para el Fortalecimiento de las Capacidades Operativas	EXTREMO
25	Administración de Bienes Muebles e Inmuebles para el Fortalecimiento de las Capacidades Operativas	EXTREMO
26	Gestión Jurídica	EXTREMO

Elaboración propia. Nota: No se incluye el riesgo **No. 18** por estar inactivo.

Las zonas de riesgo Inherente quedaron distribuidas de la siguiente forma, 16 en zona de riesgo extremo, 8 riesgos en zona de riesgo alto y 2 riesgos en zona de riesgo moderado, lo cual se detalla de la siguiente forma:

Tabla No. 3 Distribución de zona inherente por proceso

Proceso	Zona Riesgo Extremo	Zona Riesgo Alto	Zona Riesgo Moderado	Total
Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	2		1	3
Administración de Bienes Muebles e Inmuebles para el Fortalecimiento de las Capacidades Operativas	3			3
Atención y Relación con el Ciudadano	1			1
Control Disciplinario		1		1
Evaluación al Sistema de Control Interno	1			1
Gestión Contractual	3			3
Gestión de Comunicaciones Estratégicas	1			1
Gestión de Emergencias	1			1
Gestión de Recursos Físicos al Servicio de la Entidad		1		1
Gestión de Seguridad y Convivencia			1	1
Gestión de Tecnologías de la Información	2			2
Gestión Documental		1		1
Gestión Estratégica del Talento Humano		1		1
Gestión Financiera		1		1
Gestión Integral a las Personas Privadas de la Libertad -PPL-	1	3		4
Gestión Jurídica	1			1
Total	16	8	2	26

Elaboración propia.

Con el apoyo del líder del proceso y líder operativo, se determinaron control (es) para atender cada riesgo junto con las acciones a seguir para cada uno. Debido a lo establecido en la Política, ningún riesgo puede ser aceptado, por ello “Reducir el Riesgo” es el tratamiento efectuado para todos los riesgos de corrupción, lo que se representa en la ejecución de las actividades, siempre y cuando se garantice el cumplimiento de los controles ratificando el rechazo a la aceptación del riesgo de corrupción.

A continuación, se relacionan la cantidad de controles estructurados para atender los riesgos identificados:

Tabla No. 4 Cantidad de riesgos y controles por proceso

Proceso	No de Riesgos	No de Controles
Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	3	4
Administración de Bienes Muebles e Inmuebles para el Fortalecimiento de las Capacidades Operativas	3	6
Atención y Relación con el Ciudadano	1	1
Control Disciplinario	1	1
Evaluación al Sistema de Control Interno	1	1
Gestión Contractual	3	4
Gestión de Comunicaciones Estratégicas	1	2
Gestión de Emergencias	1	3
Gestión de Recursos Físicos al Servicio de la Entidad	1	3
Gestión de Seguridad y Convivencia	1	1
Gestión de Tecnologías de la Información	2	4
Gestión Documental	1	3
Gestión Estratégica del Talento Humano	1	1
Gestión Financiera	1	1
Gestión Integral a las Personas Privadas de la Libertad -PPL-	4	4
Gestión Jurídica	1	1
Total	26	40

Elaboración propia.

La Oficina Asesora de Planeación, ha recomendado que los controles sean estructurados con el fin de mitigar la causa, el riesgo y la consecuencia, así como contar con actividades que denoten control evitando que sean actividades sin puntos de verificación, metodología que ha sido seguida por todos los procesos. Consecuentemente se han evaluado los controles efectuados con base a los lineamientos otorgados en la Política de Administración de Riesgos:

- Tipo de control
- Responsable del control
- ¿El responsable de la implementación es el adecuado?
- Evidencia de la ejecución del control
- ¿La fuente de información que se utiliza en el desarrollo del control es confiable?
- ¿Las desviaciones, observaciones o diferencias son investigadas y resueltas de manera oportuna?
- ¿la periodicidad de la aplicación del control es la adecuada?

La valoración del control determina si existe una solidez individual del mismo, permitiendo identificar si se requiere aplicar plan de acción para fortalecer el control. La Solidez Individual está dada de la siguiente forma:

Ilustración No. 3 Solidez individual de controles

Peso del diseño individual o promedio de los Controles. (DISEÑO)	El Control se ejecuta de manera consistente por los responsables. (EJECUCION)	Solidez individual de cada control Fuerte:100 Moderado:50 Débil:0	Aplica plan de acción para fortalecer el Control SI / NO
Fuerte Calificación Entre 96 y 100	Fuerte (Siempre se ejecuta)	Fuerte + Fuerte = Fuerte	No
	Moderado (Algunas veces)	Fuerte + Moderado = Moderado	Si
	Débil (No se ejecuta)	Fuerte + Débil = Débil	Si
Moderado Calificación Entre 86 y 95	Fuerte (Siempre se ejecuta)	Moderado + Fuerte = Moderado	Si
	Moderado (Algunas veces)	Moderado + Moderado = Moderado	Si
	Débil (No se ejecuta)	Moderado + Débil = Débil	Si
Débil Entre 0 y 85	Fuerte (Siempre se ejecuta)	Débil + Fuerte = Débil	Si
	Moderado (Algunas veces)	Débil + Moderado = Débil	Si
	Débil (No se ejecuta)	Débil + Débil = Débil	Si

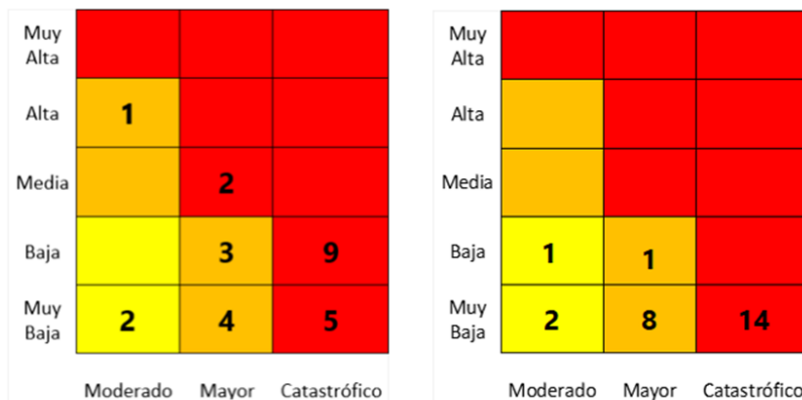
Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicasV.5

La valoración del Control, resaltamos que los **40** controles existentes poseen una calificación inicial sobre 100, por ende, una calificación inicial del diseño del control **FUERTE**.

Por otra parte, los controles son valorados en cuanto a la probabilidad a razón de la disminución o no de ésta. Es necesario recordar que tratándose de riesgos de corrupción únicamente hay disminución de probabilidad (Eje Y), es decir que el impacto (Eje X) generado no disminuirá pese a la ejecución de controles, lo anterior debido a que los Riesgos de Corrupción siempre serán representativos para la SDSCJ en caso de que se lleguen a materializar prevaleciendo el resultado arrojado en la Encuesta de Impacto.

La disminución de probabilidad sumada a la Valoración del Control acompañado de la Solidez del Conjunto de Controles permite obtener una zona del riesgo residual. La siguiente es la comparación entre la zona inherente (sin controles) y la Zona residual (aplicando controles) representado en el mapa de calor es el siguiente:

Ilustración No. 4 Zona Inherente vs Zona Residual



Elaboración Propia

Tabla No. 5 Zona inherente vs zona residual

Proceso	Zona de Riesgo Inherente			Aplicación de controles	Zona de Riesgo Residual			
	Extremo	Alto	Moderado		Extremo	Alto	Moderado	Total
Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	2		1		2		1	3
Administración de Bienes Muebles e Inmuebles para el Fortalecimiento de las Capacidades Operativas	3				3			3
Atención y Relación con el Ciudadano	1					1		1
Control Disciplinario		1				1		1
Evaluación al Sistema de Control Interno	1				1			1
Gestión Contractual	3				3			3
Gestión de Comunicaciones Estratégicas	1				1			1
Gestión de Emergencias	1					1		1
Gestión de Recursos Físicos al Servicio de la Entidad		1				1		1
Gestión de Seguridad y Convivencia			1				1	1
Gestión de Tecnologías de la Información	2				2			2
Gestión Documental		1				1		1
Gestión Estratégica del Talento Humano		1				1		1
Gestión Financiera		1					1	1
Gestión Integral a las Personas Privadas de la Libertad -PPL-	1	3			1	3		4
Gestión Jurídica	1				1			1
Total	16	8	2		14	9	3	26

Elaboración propia.

Se observa que, una vez definida las actividades de control y valorado nuevamente el riesgo, se presentaron los siguientes cambios:

Un riesgo del proceso Atención y Relación con el Ciudadano y del proceso Gestión de Emergencias pasaron de zona extrema a zona alta.

Un riesgo del proceso de Gestión Financiera paso de zona acta a moderada.

Los demás mantienen su zona inicial y presentan desplazamiento en probabilidad (Eje Y).

La Oficina Asesora de Planeación, continuará liderando las mesas de trabajo que refuercen la ejecución de los controles y solicitará evaluar la posibilidad de mejorarlos, fortalecerlos o crear nuevos, como ejercicio de mejora continua, el ejercicio se efectuará durante cada cuatrimestre.

Cabe resaltar que la única opción para percibir un cambio en el impacto (Eje X) es si el riesgo vuelve a ser valorado, ejercicio que se efectúa al inicio de cada vigencia verificando su comportamiento al finalizar el periodo, momento en el cual se determinan los posibles cambios en la probabilidad o los impactos. De cualquier forma, de acuerdo con la Política de Administración de Riesgos las valoraciones se deben efectuar al iniciar cada vigencia en enero

Para todos los riesgos de Corrupción se tiene como Tratamiento del Riesgo la “reducción del riesgo”, lo cual implica la obligación de aplicar los controles establecidos durante todos los periodos sin excepción.

4. Cargue de Evidencias

Para el primer cuatrimestre se realizó la revisión de la ejecución de los controles de acuerdo con lo establecido en la Política de Administración de Riesgos PO-FI-02 versión 1 de la entidad, de tal forma que se dejó a disposición de los Líderes Operativos la carpeta en SharePoint “Riesgos de Corrupción”, en la cual se tiene el registro histórico de las evidencias del Sistema Integrado de Gestión por cada proceso,

para que en esta fueran ubicadas las evidencias correspondientes a los controles establecidos.

Esta información se puede validar en la carpeta compartida “SharePoint” a la que se puede acceder a través del siguiente enlace.

[Oficina Asesora de Planeación - RIESGOS DE CORRUPCION - Todos los documentos \(sharepoint.com\)](#)

El resultado de la validación es el siguiente:

Tabla No. 6 Porcentaje de cumplimiento de carga de soportes

Proceso	No. de Riesgos	No. de Controles	Evidencias publicadas controles
Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	3	4	3
Administración de Bienes Muebles e Inmuebles para elFortalecimiento de las Capacidades Operativas	3	6	6
Atención y Relación con el Ciudadano	1	1	1
Control Disciplinario	1	1	1
Evaluación al Sistema de Control Interno	1	1	1
Gestión Contractual	3	4	4
Gestión de Comunicaciones Estratégicas	1	2	2
Gestión de Emergencias	1	3	2
Gestión de Recursos Físicos al Servicio de la Entidad	1	3	2
Gestión de Seguridad y Convivencia	1	1	1
Gestión de Tecnologías de la Información	2	4	4
Gestión Documental	1	3	3
Gestión Estratégica del Talento Humano	1	1	1
Gestión Financiera	1	1	1
Gestión Integral a las Personas Privadas de la Libertad -PPL-	4	4	4
Gestión Jurídica	1	1	1
Total	26	40	37

Elaboración propia.

De acuerdo con el cuadro anterior, el cargue de evidencias en la ejecución de controles para los procesos estuvo por encima de un 95%, el resultado se debe a observaciones y algunos faltantes en los procesos de Acceso y Fortalecimiento a la Justicia, Gestión de Emergencias, Gestión de Recursos Físicos al Servicio de la Entidad. Se resalta el compromiso de los “líderes de proceso”, en el cargue de evidencias. De igual forma se realizan las siguientes recomendaciones o comentarios luego de la verificación del contenido de las mismas:

Tabla No. 7 Comentarios de la segunda línea de defensa

Riesgo#	Proceso	Riesgo	Control	Comentario
2	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	(R2C1) Posibilidad de actuaciones inadecuadas por parte de funcionarios y colaboradores de la Dirección de Acceso a la Justicia por el recibimiento de dadivas	El(la) director(a) de Acceso a la Justicia identifica y valida cuatrimestralmente la existencia de malas actuaciones de funcionarios y colaboradores de la dependencia mediante las PQRS radicadas a la dirección o por oficios que pongan en alerta al director de Posibles actos de Corrupción, en caso que no existan manifestaciones de inconformidad se procede con la ejecución de acciones de prevención de actos contrarios al estatuto anticorrupción. Como soporte quedan las PQRS radicadas u oficios que evidencien la posible situación o los soportes de las acciones de prevención. El cargue de las evidencias se realizará cuatrimestralmente.	Completar la información de la campaña anticorrupción con un documento soporte donde se evidencie, la preparación de la misma, que incluya además los objetivos de la campaña, el público objetivo y los medios de difusión empleados, entre otros aspectos que dan claridad y consistencia a la campaña realizada.
3	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	(R3C1) Posibilidad de presentar inconsistencias en los reportes relacionados al Plan de Acción a la Justicia	El personal responsable de hacer seguimiento en la Dirección de Acceso a la Justicia verifica Semestralmente el Plan de acceso a la Justicia mediante una reunión en la que valida que los soportes y la información cargada se encuentre conforme a la realidad y oportunidad, en caso de que se evidencie que los reportes no sean veraces se realizan reuniones de equipo para detectar los motivos y en caso de que persistan las inconsistencias se tramitarán los respectivos memorandos. Como evidencias quedaran las actas de las reuniones donde se presentan los resultados del Plan de Acceso a la Justicia. El cargue de las evidencias se realizará cuatrimestralmente	Se evidenció que mediante correo electrónico se solicita información para el reporte, sin embargo, no se cargaron las actas de reunión para validar la información. De acuerdo con lo anterior, la actividad de control no corresponde a la solicitada.
10	Gestión de Emergencias	(R10C1) Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por sanciones o multas de entes de control. O por demandas, tutelas, derechos de petición debido al acceso y uso inadecuado dispositivos para la toma de registros multimedia de la información contenida en el software de Gestión de eventos de seguridad y emergencias	El Profesional encargado por el jefe del C4, verifica mensualmente el seguimiento efectuado por el personal contratista de seguridad y vigilancia al ingreso indebido de elementos o dispositivos electrónicos a la SUR, para lo cual el profesional designado remite correo al jefe del C4 indicando las novedades presentadas durante el mes. Como prueba quedaran los registros de las cámaras del sistema de video vigilancia del edificio por un periodo de 90 días para consulta antes de que se reescriban los videos. Como evidencia queda el correo de parte del profesional designado indicando los eventos o incidentes	Se evidenciaron los correos electrónicos de los meses de enero, febrero y marzo, sin embargo, no se observó el reporte del mes de abril.

			presentados al jefe del C4 o el Correo indicando que no se evidencio ningún ingreso de elementos o dispositivos electrónicos indebidos. El cargue de las evidencias se realizará cuatrimestralmente.	
10	Gestión de Emergencias	(R10C2) Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por sanciones o multas de entes de control. O por demandas, tutelas, derechos de petición debido al acceso y uso inadecuado dispositivos para la toma de registros multimedia de la información contenida en el software de Gestión de eventos de seguridad y emergencias	La supervisión del contrato de interventoría al convenio con el Operador Tecnológico (Empresa de telecomunicaciones de Bogotá-ETB) recibe el informe de la interventoría en el cual manifiesta la verificación y aprobación mensual del informe de gestión del Operador el cual incluye el registro de debilidades y la identificación de vulnerabilidades a la infraestructura y plataforma tecnológica del C4, actividad que se realiza dentro de los primeros 10 días hábiles del mes vencido. En caso de no contar con los informes de la interventoría, la supervisión emite notificación al supervisor del convenio quien procede con las notificaciones pertinentes. Como evidencia se tienen los correos con la notificación de aprobación del informe de ETB por parte de la Interventoría y los Informes mensuales del operador tecnológico (Capitulo 3, aparte 3.8 eventos de seguridad) mes vencido. El cargue de las evidencias se realizará cuatrimestralmente	Se evidenciaron los informes de los meses de enero, febrero y marzo, sin embargo, no se observó el del mes de abril.
10	Gestión de Emergencias	(R10C3) Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por sanciones o multas de entes de control. O por demandas, tutelas, derechos de petición debido al acceso y uso inadecuado dispositivos para la toma de registros multimedia de la información contenida en el software de Gestión de eventos de seguridad y emergencias	El funcionario o contratista encargado de la Dirección de Bienes, verifica la aplicación de los lineamientos establecido en el procedimiento PD-FC-4 de acuerdo a la programación mensual de visitas a las estaciones de servicio, momento en el cual también se realiza sensibilización al personal del proveedor sobre los lineamientos de suministro de combustible en la estación. En casode encontrar incumplimiento en la aplicación de los lineamientos, se notificará al proveedor o a la agencia respectiva vía correo electrónico u oficio. Como evidenciase cuenta con el cronograma de visitas, Acta de reunión F-DS-10 y/o o correos electrónicos u oficios. El cargue de las evidencias se realizará cuatrimestralmente.	Se recomienda que en el caso de adjuntar actas de reunión se logren ubicar en el archivo de evidencias.

12	Gestión de Recursos Físicos al Servicio de la Entidad	(R12C2) Posibilidad de Pérdida y/o desaparición de los bienes al servicio de la Entidad parte de un servidor que, aprovechando su posición frente a un recurso público, sustrae bienes de la Entidad para su beneficio personal o un tercero.	El almacenista general verifica semestralmente contra el plan de trabajo la realización de las socializaciones programadas de circulares, resoluciones, procedimientos y/o políticas de almacén para el cuidado de los bienes al servicio de la Entidad, lo cual es confirmado por el líder de gestión Documental. En caso de que no se cumpla con alguna socialización se procede con la reprogramación y el ajuste cronograma. Como evidencia se presenta el Plan de trabajo y actas de reunión o listados de asistencia. El cargue de las evidencias se hará Cuatrimestralmente.	Se observó el plan de trabajo, sin embargo, no se anexaron las actas de reunión o listados de asistencia de socializaciones realizadas. Se recomienda que todos los planes de trabajo tengan fecha para realizar la actividad.
----	---	--	---	---

Elaboración propia

5. Implementación SARLAFT

Mediante el “Lineamiento SARLAFT” G-FI-05 la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia adopto los lineamientos impartidos en la “Ruta Metodológica para la implementación del SARLAFT en las Entidades Distritales” oficializado en 2020, así como el “Documento Técnico LA-FT” publicado en diciembre de 2022, ambos emitidos por la Secretaría General del Alcaldía de Bogotá. La apropiación de lineamiento de acuerdo con el Plan de Acción se encuentra en desarrollo de este año. Lo anterior incluye la gestión de los Riesgos que se identifiquen asociados a la posibilidad de que la Entidad pueda verse inmersa en situaciones asociadas a Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo o la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

La Oficina Asesora de Planeación, en el periodo realizó identificación de los riesgos SARLAFT en el proceso de Gestión Contractual, el cual se incluyó en la matriz de riesgos de corrupción 2024.

Como parte de las actividades a realizar en la presente vigencia se espera realizar dos socializaciones de los lineamientos para la implementación y adopción de medidas de prevención y mitigación SARLAFT, en la entidad.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia gestionará los riesgos asociados a SARLAFT con la misma metodología de los Riesgos de Corrupción teniendo en cuenta el impacto que generaría la posible materialización de algún evento de este tipo.

6. Conclusiones

- El primer cuatrimestre del 2024, la Oficina Asesora de Planeación desarrolló el seguimiento de la matriz de Riesgos de Corrupción en cumplimiento a lo establecido en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, la Política de Administración de Riesgos y los lineamientos de Función Pública, logrando el seguimiento y análisis de la Matriz de Riesgos de Corrupción Versión 25.
- Con la adopción del modelo de operación por procesos en su versión 2 los siguientes cinco procesos no cuentan con Riesgos de Corrupción Direccionamiento Estratégico, Fortalecimiento Institucional, Gestión del Conocimiento y la Innovación Pública, Gestión Tecnológica de Seguridad y Emergencias y Gestión y Análisis de la Información de S, C y AJ.
- Se afirma el compromiso de la SDSCJ, en la lucha contra la corrupción y los riesgos LAFT, al hacer participe a sus empleados y contratistas en las acciones para mitigar los riesgos asociados y prevenir riesgo de contagio en la entidad.
- La Oficina Asesora de Planeación OAP, no ha sido notificada a la fecha, respecto a la materialización de algún Riesgo de Corrupción.
- En caso de querer visualizar un cambio en las valoraciones de impacto establecidas para los riesgos el único mecanismo es adelantar mesas de trabajo con los procesos efectuando un nuevo análisis del riesgo y reevaluando su impacto, ejercicio que debe quedar registrado mediante acta de reunión.

7. Recomendaciones

- El proceso de seguimiento de los controles, es una actividad continua, que permite la posibilidad de mejorarlos. El monitoreo durante su ejecución implica el compromiso del modelo de líneas de defensa. Teniendo en cuenta lo anterior, todos los riesgos de corrupción se pueden controlar con el compromiso de aplicar los controles, los cuales tienen un proceso constante de supervisión que garantiza su efectividad.
- Los riesgos identificados asociados a LA/FT/FPADM son gestionados en la matriz de Riesgos de Corrupción en la cual se representan todas las etapas de la identificación y formulación de los Riesgos junto a sus controles. Para ello se hace necesaria la participación integra de los líderes de proceso y operativos, los cuales a su vez deben contar con el respaldo de los servidores al interior de cada proceso para su construcción, contemplando todos los niveles de servicio y ejecución de actividades.
- Revisar las recomendaciones hechas a cada proceso y sus respectivos controles, realizadas en el numeral 4 Cargue de evidencias del presente documento.
- Proceder con lo establecido para los Riesgos de Corrupción en la Política de Administración de Riesgos en el No. 12 “*ACCIONES POR SEGUIR EN CASO DE MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO*”. en el caso en que se presente un evento de materialización de riesgo, realizando una descripción consistente de lo ocurrido y el impacto generado a los objetivos del proceso de la Entidad, para hacer una verificación del evento presentado y proceder a informar al esquema de líneas de defensa (Segunda y tercera Línea).

Anexos

Anexo 1. Estructura por tipo de procesos y siglas

ESTRATÉGICOS

1. Direccionamiento Estratégico (DE)
2. Gestión de Comunicaciones Estratégicas (GC)
3. Fortalecimiento Institucional (FI)
4. Gestión Estratégica del Talento Humano (GH)
5. Gestión y Análisis de la Información (GI)
6. Gestión del Conocimiento y la Innovación Pública (GCI)
7. Atención y Relación con el Ciudadano (AR)
8. Gestión de Tecnología de la Información (GT)

MISIONALES

9. Gestión Tecnológica de Seguridad y Emergencias (GST)
10. Gestión de Seguridad y Convivencia (GS)
11. Gestión de Emergencia (GE)
12. Administración de Bienes Muebles e Inmuebles para el Fortalecimiento de las Capacidades Operativas (AB)
13. Acceso y Fortalecimiento a la Justicia (AJ)
14. Gestión Integral a las Personas Privadas de la Libertad -PPL- (GIP)

APOYO

15. Gestión Documental (GD)
16. Gestión Contractual (GC)
17. Gestión de Recursos Físicos al Servicio de la Entidad (GRF)
18. Gestión Financiera (GF)
19. Gestión Jurídica (GJ)

SEGUIMIENTO

20. Evaluación al Sistema de Control Interno (SM)
21. Control Interno Disciplinario (CID)

El siguiente es el mapa del Modelo de Operación por procesos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en su versión 2

Ilustración 3. Mapa de Modelo de Operación por procesos versión 2 – SDSCJ

Elaboración propia



Anexo 2. Listado de Riesgos de Corrupción por procesos

Tabla 8. Listado de Riesgos de Corrupción por procesos

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN				
RIESGO #	PROCESO	CAUSA	RIESGO	CONSECUENCIAS
1	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Amenaza, intimidación o persuasión a un profesional para reportar información falsa en el contenido de un informe Prejuicio sobre un usuario y falta de reconocimiento de logros o avances.	Posibilidad de Registro de información errada en los informes de procesos vinculados al PDJJR (Programa de Justicia Juvenil Restaurativa)	Entrega de información falsa a las autoridades competentes.
2	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Desconocimiento o incumplimiento de las políticas definidas en el Plan Anticorrupción de la entidad y lineamientos de operación definidos por la dependencia	Posibilidad de actuaciones inadecuadas por parte de funcionarios y colaboradores de la Dirección de Acceso a la Justicia por el recibimiento de dadas	Desprestigio de la entidad, desconfianza en la prestación de los servicios de acceso a la justicia y procesos disciplinarios para funcionarios y colaboradores
3	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Con el ánimo de reportar el cumplimiento de metas trazadas en el Plan de Acción de la Dirección de Acceso a la Justicia, algunos equipos territoriales reportar información incoherente de acuerdo con las metas.	Posibilidad de presentar Inconsistencias en los reportes relacionados al Plan de Acción a la Justicia	Desprestigio de la entidad, requerimientos por parte de entes de control y posibles hallazgos en auditorías externas e internas
4	Gestión Integral a las Personas Privadas de la Libertad -PPL-	Soborno a los funcionarios encargados de la oferta de estos servicios para acelerar tramites o adulterar documentación	Posibilidad de Beneficio a particulares o a terceros derivados de trámites en procesos de Atención Integral (alimentación, servicios de salud, dotación de elementos básicos, ingreso a programas de Atención Social y actividades validas de redención de pena).	Oferta parcializada y desproporcionada de los servicios de atención Integral a las PPL
5	Gestión Integral a las Personas Privadas de la Libertad -PPL-	Dadivas a los funcionarios encargados de la custodia y vigilancia en beneficio particular de las PPL en la prestación del servicio	Posibilidad de Beneficio a particulares o a terceros derivados de la Custodia y Vigilancia a las PPL	Oferta parcializada y desproporcionada de los servicios de Custodia y vigilancia a los PPL Investigaciones Disciplinaria y Penal.

6	Gestión Integral a las Personas Privadas de la Libertad -PPL-	Dadivas a los funcionarios encargados del proceso de tramite Jurídico en beneficio particular de las PPL	Posibilidad de Beneficio a particulares o a terceros derivados de los trámites Jurídicos	Oferta parcializada y desproporcionada de los tramites a los PPL Investigaciones Disciplinaria y Penal.
7	Control Disciplinario	Pagos o presiones indebidas a los servidores de la oficina a fin de llevar a cabo incorrecta manipulación de los expedientes e impedir el normal desarrollo de la investigación disciplinaria	Posibilidad de desviaciones en las Investigaciones originadas por prácticas indebidas	i). Indebida manipulación de las actuaciones ii). Irregularidades en el trámite - caducidad - prescripción de las actuaciones disciplinarias iii). Evasión de la responsabilidad derivada del proceso disciplinario
8	Administración de Bienes Muebles e Inmuebles para el Fortalecimiento de las Capacidades Operativas	Falencias en la instalación o estado de los chips para el suministro de combustible, en los vehículos a cargo o que son de propiedad de la SDSCJ. Deficiencia en la ejecución por parte del proveedor, de los lineamientos para el abastecimiento de combustible a los vehículos pertenecientes a la entidad y que han sido asignados a los organismos de seguridad del D.C.	Posibilidad de suministro de combustible por parte de los proveedores a vehículos que no son de propiedad o no están a cargo de la SDSCJ para beneficio propio o de terceros	1. Incumplimiento a las obligaciones contractuales. 2. Pérdida de confianza en lo público 3. Detrimiento patrimonial 4. Enriquecimiento ilícito de contratistas y/o servidores públicos
9	Gestión de Comunicaciones Estratégicas	Ausencia de protocolos de Custodia de la información confidencial de la Institución. Inoperancia de algunos funcionarios. Incumplimiento de funciones por acción u omisión. Falta de capacitación para los funcionarios.	Posibilidad de Filtración o manejo inadecuado de información por parte de funcionarios de la entidad.	Mala Imagen. Pérdida de Credibilidad. Detrimiento de la Imagen Pública.

10	Gestión de Emergencias	Indisponibilidad, manipulación, alteración, pérdida o mal uso de la información por parte del personal del C4, Operadores externos, así como terceros no vinculados al C4. Posible pérdida de documentos o información pública	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por sanciones o multas de entes de control. O por demandas, tutelas, derechos de petición debido al acceso y uso inadecuado dispositivos para la toma de registros multimedia de la información contenida en el software de Gestión de eventos de seguridad y emergencias	Fuga y manejo de información diferente al establecido en el marco de requisitos aplicables. Posible daño reputacional de la entidad. Divulgación de información de la entidad o de ciudadanos. Sanciones a la entidad por inadecuada protección de datos personales o información de soporte legal como las cadenas de custodia.
11	Gestión Documental	Desconocimiento o incumplimiento de las políticas y procedimientos de Gestión Documental.	Posibilidad de Pérdida o extravió documental por parte de un servidor que, aprovechando su posición frente a un recurso público, privilegia a un tercero con información para su beneficio.	* Desactualización de Inventario documental. * Reconstrucción documental. * Fraudes, Acciones ilícitas. * Apertura de Investigación disciplinaria.
12	Gestión de Recursos Físicos al Servicio de la Entidad	Incumplimiento por parte de los servidores de lo establecido en las resoluciones, circulares, procedimientos y políticas, para la administración de bienes.	Posibilidad de Pérdida y/o desaparición de los bienes al servicio de la Entidad parte de un servidor que, aprovechando su posición frente a un recurso público, sustrae bienes de la Entidad para su beneficio personal o un tercero.	* Afectación en la prestación del servicio. * Detrimiento patrimonial. * Investigaciones disciplinarias. * Generación de hallazgos por parte de Entes de Control.
13	Gestión de Seguridad y Convivencia	Ausencia de una cultura de la seguridad de la información que garantice que el funcionario o contratista conozca sus deberes y responsabilidades en la preservación de la confidencialidad de la información	Posibilidad de pérdida económica y reputacional por demandas a la entidad por el uso indebido de información confidencial a terceros por parte de funcionarios	Fuga y mal manejo de la información. Posible pérdida de información pública. Posibles daños a la imagen de la entidad frente a la ciudadanía. Mala manipulación de la información.
14	Gestión de Tecnologías de la Información	Ausencia de controles que mitiguen los riesgos de fuga de información adecuada protección de los activos de información que contienen información clasificada o reservada. Falta de consideraciones relevantes en las cláusulas de confidencialidad de la minuta contractual.	Posibilidad de pérdida económica y reputacional por demandas debido al uso inadecuado de información catalogada por la entidad como clasificada o reservada por parte de colaboradores de la Secretaría	Divulgación de información clasificada o reservada de la entidad. Sanciones a la entidad por inadecuada protección de datos personales. Pérdida de imagen reputacional de la entidad. Vicio en los procesos de contratación.

15	Gestión de Tecnologías de la Información	Manipulación y/o Modificación de información de la entidad por usuarios o procesos no autorizados.	Posibilidad de Pérdida de Integridad de la información almacenada en la infraestructura o soluciones tecnológicas de la entidad.	Alteración de cifras o contenido publicado en la página de la entidad o la intranet. Alteración de cifras o datos generados por las áreas de la entidad. Pérdida de imagen reputacional de la entidad
16	Gestión Financiera	Adulteración de los documentos legales soporte de pago Incumplimiento de funciones por acción u omisión Falta de personal capacitado para brindar atención y servicio	Posibilidad de Trámite de pagos incumpliendo los requisitos establecidos otorgando beneficios a terceros en contra de lo establecido en el Procedimiento PD-GF-13 Gestión de Pagos	Pagos sin cumplir con los requisitos establecidos
17	Gestión Estratégica del Talento Humano	Posible intercambio de dadas entre el funcionario responsable y el contratista no apto para la vacante.	Posibilidad de Posesionar un servidor público que Incumpla con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones de la SCJ	Sanciones disciplinarias a los funcionarios implicados en la Vinculación viciada
18	Gestión Estratégica del Talento Humano	1. Ausencias y/o fallas en el control, registro y verificación de información por parte del área técnica y la Dirección de Contratación en la elaboración de documentación previa. 2. Manipulación de información y documentación del proceso por parte de servidores y colaboradores con intereses particulares. 3. Existencia de tráfico de influencias	Posibilidad de Interés indebido por un oferente en los procesos de contratación de la Dirección de Gestión Humana	1. Incumpliendo de los principios de transparencia, economía y selección objetiva de la contratación pública. 2. Deficiencias en la prestación del servicio y afectación en el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales. 3. Procesos sancionatorios, disciplinarios, fiscales y penales. 4. Pérdida de la imagen y credibilidad institucional 5. Afectación en la ejecución presupuestal y sobrecostos.
19	Gestión Contractual	Determinar requisitos excluyentes en el proceso que se adelanta lo cual permitiría el direccionamiento de contratos y el favorecimiento a terceros. Falta de capacitación de los funcionarios que adelantan los procesos de contratación	Posibilidad de Favorecimiento a un proponente determinado en algún proceso de contratación, adelantado mediante cualquier modalidad de selección, al establecer requisitos que sólo puedan cumplir él, así como omitir la verificación del cumplimiento de los requisitos legales para la celebración de un contrato.	Pérdida de recursos públicos. - Incumplimiento del objeto contractual.
20	Gestión Contractual	Desconocimiento de la norma Desconocimiento de funciones Desidia	Posibilidad de Incumplimiento de funciones por acción u omisión por procedimientos desactualizados de la Gestión Contractual	Sanciones por parte de entes de control internos y externos. Procesos disciplinarios internos y externos.

21	Evaluación al Sistema de Control Interno	Desconocimiento u omisión de las normas de auditoría generalmente aceptadas o Impedimentos y/o conflictos de interés no comunicados.	Posibilidad de Favorecimiento al proceso auditado o a terceros responsables a partir de auditorías, sesgadas, manipuladas o direccionadas, que impidan evidenciar la realidad de la gestión obstruyendo la evaluación de esta.	Sanciones por parte de entes de control.
22	Atención y Relación con el Ciudadano	Falta de personal capacitado Rotación recurso humano que realiza funciones de atención a la ciudadanía en las dependencias de la Entidad. Desconocimiento al interior de la Entidad, del rol del equipo de atención y servicio al ciudadano encargado de apoyar el cumplimiento de los lineamientos de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía.	Posibilidad de Favorecimiento a terceros para acceder a los servicios ofertados por el SCJ por fuera de los lineamientos establecidos a cambio de dadivas	Percepción negativa de la Ciudadanía de la entidad. Procesos disciplinarios internos y externos.
23	Gestión Integral a las Personas Privadas de la Libertad -PPL-	Soborno a los funcionarios encargados de la oferta de estos servicios para acelerar tramites o adulterar documentación	Posibilidad de alteración de la información en el SISIEPEC web generando beneficio en el trámite de Autorización para ingreso como visitante a la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres.	Oferta parcializada y desproporcionada de los servicios de atención Integral a las PPL
24	Administración de Bienes Muebles e Inmuebles para el Fortalecimiento de las Capacidades Operativas	Falencia en el reporte de estado de disponibilidad de los vehículos de propiedad o a cargo de la SDSCJ. Errores en el registro del kilometraje de cada vehículo en la plataforma del proveedor.	Posibilidad de suministro de combustible por parte de los proveedores a vehículos de propiedad o a cargo de la SDSCJ, por fuera de los parámetros de suministro establecidos para beneficio propio o de terceros	1. Incumplimiento a las obligaciones contractuales. 2. Pérdida de confianza en lo público 3. Detrimento patrimonial 4. Enriquecimiento ilícito de contratistas y/o servidores públicos
25	Administración de Bienes Muebles e Inmuebles para el Fortalecimiento de las Capacidades Operativas	Vehículos o equipos de combustión sin autorización para el abastecimiento de combustible	Posibilidad de autorizar el suministro de combustible por el funcionario o contratista encargado de la Dirección de Bienes a vehículos y equipos de combustión que no cuenten con solicitud de la agencia y aprobación por parte de la SDSCJ o que no son de propiedad o no están a cargo de la SDSCJ para beneficio propio o de terceros	1. Incumplimiento a las obligaciones contractuales. 2. Pérdida de confianza en lo público 3. Detrimento patrimonial 4. Enriquecimiento ilícito de contratistas y/o servidores públicos

26	Gestión Jurídica	Desconocimiento de la norma Desconocimiento de funciones Desidia	Posibilidad de Incumplimiento de funciones por acción u omisión por procedimientos desactualizados de la Gestión Jurídica	Sanciones por parte de entes de control internos y externos. Procesos disciplinarios internos y externos.
27	Gestión Contractual	~ Por falencias en el conocimiento de los contratistas y origen de sus recursos o activos ~ Por suscribir contratos con personas naturales o jurídicas con infracciones por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o incluidas en otras listas vinculantes o de control.	Posibilidad que la entidad sea utilizada para el LA/FT/FPADM por falencias en el proceso de vinculación de los procesos de contratación de mayor cuantía y la verificación de los documentos que componen la lista de chequeo con la información suministrada por el proponente y ser objeto de sanciones por suscribir contratos con personas naturales o jurídicas incluidas en listas vinculantes o restrictivas.	~Responsabilidades penales, disciplinarias y fiscales

Elaboración propia